

REPÚBLICA DE COLOMBIA



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

CONSTANCIA:

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta hace constar que en virtud del Acuerdo CSJMEA22-151 del 14 de julio de 2022 se autorizó el cierre extraordinario de la Secretaría y los Despachos 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta, por el término de diez (10) días hábiles, correspondientes a los días 15, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2022, lapso durante el cual los términos procesales se interrumpirán, en virtud de lo dispuesto en el último inciso del artículo 118 del Código General del Proceso.

Expedida en Villavicencio a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO JUDICIAL